



ACTA N° 25

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Tatumbla, Departamento de Francisco Morazán, el Viernes uno (01) de noviembre del 2024, en el Salón de Sesiones se comprobó el quorum con los miembros de la Corporación Municipal Señores: Alcalde Municipal don Marco Tulio Martínez Casco, la Vice alcaldesa Emma Rosario Casco Ramos, Los regidores por su Orden: Primero: Dina Betabe Amodeo Mandiaga, Segundo: Juan Luis Amador Galo, Tercero Roberto Liwona, Cuarto: Peda Antonio Ramos Ramos, Quinto: Iris Patricia Rojas Hernández, Sexto: Oncida Rosalinda Rodríguez Rodríguez, con la presencia del asesor legal el abogado Joel Casco y ante la infraestructura Secretarío Municipal que autoriza y da fe.

- 1 Se abrió la sesión por el alcalde municipal Señor Marco Tulio Martínez Casco, siendo las 8:35 de la mañana.
- 2 Oración a Dios, dirigida por la regidora Oncida Rodríguez
- 3 Se dio lectura al acta anterior, la que se aprobó y firmo sin ninguna modificación.
- 4 El alcalde municipal presenta ante la corporación municipal los sobres que contienen la licitación privada de los ofertas técnicas y económicas del proyecto: REPARACION DE PUNTOS CRITICOS EN ZONA DE FALLA EN CALLE HACIA RESIDENCIAL PANORAMA Y CEMENTERIO NUEVO, MEDIANTE FUNDICION DE LOSA DE CONCRETO DE 4000 PSI Y 15CM DE ESPESOR, MUNICIPIO DE TATUMBLA, FRANCISCO MORAZAN, detallándose las siguientes ofertas:
 - 1) Profesionales



de la Ingeniería y Supervisores Asociados S de R.L., PROINSA, a través de su gerente Alejandro José González Sabillon, quien oferto el Proyecto por L. 202,737.49. - 2) Ingeniero Luis Fernando Velásquez Mejía, CIH 6804, quien oferto el proyecto por L. 203,483.31 3) CONSULDI & ASOCIADOS, a través de su gerente general, Ingeniero José Melvin Díaz López, quien oferto el proyecto por L. 199,788.00, por lo que seguidamente se procedió al análisis y votación de los ofertas, una vez revisado y estando la documentación en regla y siendo esta última, la oferta más baja, esta corporación municipal por unanimidad de votos, autorizó al alcalde municipal proceder a firmar el contrato con la empresa CONSULDI & ASOCIADOS, a través de su gerente general Ingeniero José Melvin Díaz López.

- 5) El alcalde Municipal presenta ante la corporación municipal los sobres que contienen la licitación privada de las ofertas técnica y económica del Proyecto: CONSTRUCCION DE 100 M DE HUELLAS DE CONCRETO DE 0.90M X 0.12 M CON EMPEDRADO AL CENTRO, UBICADO EN EL CASERIO LAS MORAS, ALDEA DE LINACA, MUNICIPIO DE TATUMBULA, FRANCISCO MORAZAN, detallándose las siguientes ofertas: 1) profesionales de la Ingeniería y Supervisores Asociados S. de R.L., PROINSA, a través de su gerente Alejandro José González Sabillon, quien oferto el proyecto por L. 327,870.00. 2) CONSULDI & ASOCIADOS, a través de su Gerente General Ingeniero José Melvin Díaz López, quien oferto el proyecto por L. 326,849.60. - 3) Ingeniero Luis Fernando Velásquez Mejía



CICU 6804, quien oferto el proyecto por L. 319, 607.79, por lo que seguidamente se procedio al analisis y votacion de las ofertas, una vez revisado y estando la documentacion en regla y siendo esta ultima la oferta mas baja, Esta Comision Municipal por unanimidad de votos, autorizo al alcalde municipal proceder a firmar el contrato con el ingeniero Luis Fernando Velazquez Myio, CICU. 6804

6 El alcalde municipal, le cede la palabra a la jefe de Presupuestos y contabilidad la señora Denila Zamora, quien presenta la Solicitud de traslado de fondos presupuestarios a la Comision Municipal de la siguiente manera: DEL RENGLON PRESUPUESTARIO, VALOR. - Décimo Cuarto mes alcalde y vice alcalde L. 5,633.33, Viaticos nacionales alcalde L. 22,925.00, Sueldos, décimo tercer mes, décimo cuarto mes, viaticos de Auditorio Municipal. L. 57,875.00, Décimo Cuarto mes Secretaria L. 1,000.00 Décimo cuarto mes departamento legal y sueldo L. 16,866.67, Décimo cuarto mes tesoreria L. 11,433.33, Décimo cuarto mes presupuesto L. 2,666.67, Décimo cuarto mes tributaria L. 333.33 Sueldos catastro L. 7,000.00, Décimo cuarto mes catastro L. 750.00, Sueldo justicia municipal L. 10,500.00, Décimo cuarto mes justicia municipal L. 6,625.00 Decimo cuarto mes Oficina de la mujer L. 516.67, Décimo cuarto mes Oficina de la niñez y juventud L. 333.33, Sueldo cultura, arte y deporte L. 9,750.00, Sueldo participación ciudadana L. 9,000.00 Decimo cuarto mes participación ciudadana L. 1,500.00, Décimo cuarto



mes unidad municipal Ambiental
L. 516.67, Décimo cuarto mes oficina
adulto mayor L. 283.33, Décimo tercer
mes resto urbano. L. 200.00, Décimo cuarto
mes resto urbano L. 833.33, telefonía fija
L. 9,281.92, Mantenimiento y reparación equipo
de computación L. 4,411.00, Servicio de
Imprenta, Publicaciones y reproducciones
L. 5,000.00, Servicio de internet L. 12,000.00
Herramientas menores L. 18,069.59, elementos
de ferretería L. 12,209.53, Elementos de
limpieza y aseo personal L. 4,364.00, Utiles
de escritorio, oficina y enseñanza L. 15,000.00
Suministro de energía eléctrica L. 5,000.00,
Mejoramiento centros de salud Tatumbla,
F.M., L. 280,000.00, construcción escenario
Cívico L. 150,000.00, Subsidio al sector de
discapacidades especiales L. 55,000.00
Huellas Vehiculares aldea de Linawa 100 metros
adelante Rastro público (Calle Familia Trujillo
Andrade) L. 2,117.77, murales artísticos
L. 150,000.00, Subsidio para el sector de
agua y saneamiento L. 173,510.47,
Fortalecimiento administrativo catastral.
L. 159,587.23, Construcción y mejora
campos de fútbol Linawa y Tatumbla
L. 100,000.00, Subsidio al sector electrificación
L. 50,000.00 TOTAL. L. 1,372,093.17

PARA EL RENGLON PRESUPUESTARIO --

VALOR. - Décimo tercer mes alcalde y
vice alcalde L. 6,350.00, Décimo tercer
mes secretario L. 1,000.00, Décimo tercer
mes departamento legal L. 17,000.00,
Décimo tercer mes tesorería L. 1,900.00,
Décimo tercer mes presupuesto L. 1,000.00
Décimo tercer mes tributario L. 300.00,
Décimo tercer mes catastro L. 500.00
Décimo tercer mes justicia municipal
L. 250.00, Décimo tercer mes oficina de
la mujer L. 650.00, Décimo tercer mes.



Oficina de niñez y juventud L. 300.00
Décimo tercer mes Unidad municipal
Ambiental L. 600.00, Décimo tercer mes
Oficina adulto mayor L. 300.00, Sueldo
Unidad de bienes locales. L. 18,000.00,
Compensaciones L. 204,065.24, Subsidio
al sector Salud L. 130,000.00, subsidios
biblioteca L. 11,000.00, Reconstrucción de
Huellas Caserio Las Moras L. 320,000.00,
Reparación huellas en fallo calle El
Infiernero L. 215,000.00, Construcción
huellas frente al centro de salud, aldea
Cuesta Grande L. 280,000.00, gasolina,
L. 16,000.00, Educación L. 147,877.93,
TOTAL L. 1,372,093.77 - Mismo que

fue sometido a votación ante la corporación, la que fue aprobada por unanimidad de votos. - 7. - El señor

Alcalde informa a la corporación municipal que recibió del programa Nacional de Reforestación y protección de cuencas hidrográficas, a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA).

la cantidad de L. 200,000.00, mismas que fueron acreditadas en la cuenta de la municipalidad, recursos que deberán ser exclusivamente utilizados para el componente del manejo de residuos sólidos, resultados y actividades en el programa Nacional de Reforestación y protección de cuencas hidrográficas "Padre Andres Tamayo" las.

Actividades constan en la guía de ejecución para la gestión integral de residuos sólidos (GIRS). 8. - El alcalde municipal

somete a votación ante la corporación municipal la ampliación presupuestaria de la siguiente manera: EXPEDIENTE 553

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

RUBRO - DESCRIPCION - MONTO - FUENTE



22.3.3.01.01.2 Ampliación presupuestaria por convenio de cooperación entre la Secretaría de Recursos Naturales (SERNA) y la municipalidad de Tumbura, F.M., para construcción de huellas vehiculares de acceso al relleno sanitario ubicado en el caserío El Rodeo, aldea La Lima. L. 200,000.00.-

14-227-01- Donación del Padre Andres Tamayo para el proyecto construcción de huellas vehiculares de acceso al relleno sanitario, en caserío El Rodeo, aldea La Lima.- TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS L. 200,000.00.- PRESUPUESTO DE EGRESOS.

Estructura del gasto.- Monto.- Fuente.

11 02 002 000 00247210 14-227-01 201

L. 200,000.00, 14-227-01 Donación del

padre Andres Tamayo para el proyecto construcción de huellas vehiculares de acceso al relleno sanitario, en caserío El Rodeo, aldea La Lima.- Ampliación presupuestaria que fue aprobada por Unanimidad de votos.- 9.- El alcalde solicita a la corporación se le autorice solicitar un crédito con algunas empresas para reparar las calles de terracería que están en mal estado, en todo el municipio, propuesta que fue sometida a votación y aprobada por unanimidad de votos.

70. El alcalde municipal informa a la corporación que ya finalizo el proyecto de pavimentación en la aldea de Cofradía.

71. El alcalde, propone a la corporación se le autorice solicitar un crédito con algunas empresas, para la compra de 250 (doscientos cincuenta) lámparas, mismas que serán instaladas en las partes más oscuras del municipio, además de reemplazar las que están en mal estado, propuesta que fue sometida a votación y aprobada por unanimidad



de votos por la Corporación Municipal

12.- El alcalde municipal presenta ante la corporación municipal los sobres que contienen la licitación privada de las ofertas Técnica y Económica del Proyecto: MEJORAMIENTO DE ACCESO A SITIO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS, MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE 87.00 METROS DE DOS HUELLAS VEHICULARES DE CONCRETO DE 4000 PSI, CON DIMENSIONES DE 0.90 M DE ANCHAS Y 0.12 M DE ESPESOR, UBICADO EN EL CASERIO EL RODEO, ALDEA LA LIMA, MUNICIPIO DE TATUMBLA, FRANCISCO MORAZAN, detallándose los siguientes ofertas: 1) CONSULDT & ASOCIADOS, a través de su Gerente General ingeniero JOSE NELVIN DIAZ LOPEZ, quien oferto el proyecto por L. 226,601.07 - - 2) Profesionales de la Ingeniería y Supervisores Asociados S. de R.L., PROINSA, a través de su gerente Alejandro José Gonzalez Sabillon, quien oferto el proyecto por L. 220,406.76. - 3) Ingeniero Luis Fernando Velasquez Mejia, CICT 6804, quien oferto el proyecto por L. 207,822.04, por lo que seguidamente se procedió al análisis y votación de los ofertas, una vez revisado y estando la documentación en regla y siendo esta última, la oferta más baja, esta corporación municipal por unanimidad de votos, autorizó al alcalde municipal proceder a firmar el contrato con el ingeniero Luis Fernando Velasquez Mejia, CICT 6804. - 13.- La regidora Dina Andrade, solicita se compre arena y cemento para que se proceda al arreglo de la calle principal que se donde la pulpería Los Carmelos conduce al centro del municipio,



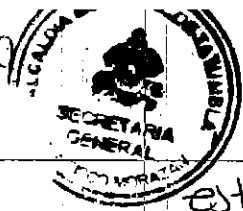
15

Solicitud que fue sometida a votación y fue aprobada por unanimidad de votos.

74. La regidora Dina Andrade informa a la composición municipal que proceden a comprar la decoración navideña, los informes de gastos los dará en la próxima sesión de composición.

75 La regidora Dina Andrade, informa a la composición municipal, que ya inicio con la planificación de la feria, la que dará inicio el 18 al 22 diciembre del 2024.

76 La regidora Ornela Rodríguez, pregunta sobre el nuevo horario de los empleados, respondiéndole el alcalde que ahora trabajan de manera corrida en la hora de almuerzo, alternándose para almorzar, además se trabajan el primer sábado de cada mes. 17. se le cedió la palabra a representantes de SITES HONDURAS, además se procedió a darle lectura a las solicitudes 1486-2024 y 1550-2024, presentadas por el ingeniero Gustavo Ordóñez, representante legal de SITES HONDURAS, S.A. de C.V., en donde solicita se convoque a un bildo abierto, para la socialización de la instalación de una torre para equipo de telecomunicaciones previo obtener la licencia ambiental, y así evitar hacer la inversión de una licencia de un sitio donde no se podrá construir, por la ausencia y posición de los vecinos, el proyecto es denominado HN-22-100 TATUMBLA 2, en un inmueble propiedad del señor HECTOR JOSE ORTEGA RODRIGUEZ, ubicado en la aldea de Linaco, Tatumbla, con coordenadas 13.992184° - 87.102099°, con una altura de 45 metros, colocada en un área de 64 metros cuadrados, cimentada sobre 3 bases de concreto de 1 metro



cuadrado, esto para garantizar la estabilidad y seguridad de la misma.

El alcalde municipal somete a votación esta solicitud, aprobando la corporación en pleno la realización del cobildo abierto, para el domingo 10 de noviembre 2024, en el centro comunal de la aldea de Linow, a las 10:00 de la mañana. Así mismo la empresa interesada deberá proporcionar la merienda para los asistentes. 18.-

Se dio lectura a la correspondencia, mismo que se detalla a continuación: 18.1 se dio lectura a la solicitud N° 1404-2024, presentada por la iglesia evangélica protestante 4, quienes solicitan se termine el proyecto de pavimentación que esta a cinco casas del lado de la iglesia; Esta corporación municipal en pleno respondió que no cuenta con presupuesto.

18.2 Solicitud N° 1480-2024, Presentada por 7 familias que han sufrido daños severos en sus casas, ubicadas en El Rodco, quienes solicitan a la corporación municipal gestionar la rubricación de sus domicilios, además solicitan se realice gestiones ante estos gobernamentales y no gubernamentales con el fin de obtener un reasentamiento que incluya un terreno como una vivienda -- Esta corporación municipal respondió que no tienen terrenos disponibles ni presupuesto para ayudarles; pero se harán las gestiones oportunas.

18.3 Solicitud N° 1405-2024, presentada por el Ministerio Misionero David Aroa de la aldea de Cuesta Grande, Tumbuco, solicita se le colabore con 60 metros de ladrillo granito, el cual tiene un costo de 350.00 temporales cada metro; el alcalde municipal somete a votación



esta Solicitud, aprobando por mayoría de votos. ayudarle conforme al reglamento de ayudas sociales, pero presentar la personería jurídica y el listado de miembros, ante el departamento de presupuestos y contabilidad, votando en contra los regidores Juan Luis Amador, Roberto Llano y Onelio Rodríguez.

18.4. Solicitud N° 1470-24, presentada por la junta directiva de agua potable del plan abca La Lima, quienes solicitan la donación de una tubería, adjuntan dos cotizaciones, siendo la más barata la de la Ferreteria Tatumbla, por la cantidad de L. 22,922.75 (Veintidos mil, novecientos Veintidos, con sesenta y cinco centavos.). Solicitud que fue sometida a votación, misma que fue aprobada por unanimidad de votos.

18.5 Solicitud N° 1481-2024, presentada por la señora Dalce Yodina Ayala Midanca, en su condición de presidenta de la junta de Agua y Saneamiento de la comunidad de Tatumbla, en donde solicita a la corporación municipal se le compre de manera urgente 44 tubos especial para alcantarilla, con un diámetro de 10 pulgadas corrugado, en vista que el proyecto de pavimentación de la calle principal está bastante avanzado y están próximos a llegar a la zona donde la tubería de aguas negras forzosamente debe ser instalada debajo del cemento hidráulico, ya que les preocupa no lograr instalar la tubería en tiempo y forma, posteriormente no se pueda llevar a cabo el proyecto de alcantarillado que tanto se necesita y que actualmente está causando muchos problemas en las barrias las



12 Cruetas y palma, presenta dos cotizaciones, siendo la más barata la de Inversiones MARDEL S. de RL, por un valor de L. 113,566.78.- El alcalde municipal somete a votación esta solicitud, misma que fue aprobada por unanimidad de votos. 18.6 Solicitud con número de Expediente 1464-2024, presentado por cuatro vecinos de El Ciprés, dda de coahuila, manifiestan que a falta de cunetas y alcantarillado les esta afectando la calidad de vida, por lo que solicitan el dragado correctivo para un correcto drenaje en la calle principal del sector; elaboración de un canal con 3 tubos de PVC de 18 pulgadas de alcantarillado y sus respectivas cajas de registro en la calle interna; la colocación de material para elevar el nivel de la calle de tierra, la reparación completa de la calle interna de los residentes.

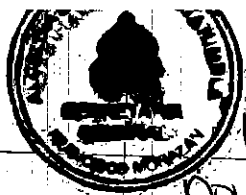
Esta corporación municipal, en pleno responde a esta solicitud que no cuentan con presupuesto para ayuotarla en lo que solicitan. - 18.7. Solicitud

con número de expediente 1450-2024, presentado por el Dr. Kristopher Joshua Morelo Barrientos, Médico en Servicio Social, quien solicita el apoyo al Centro Integral de Salud Humberto Díaz de Totumbá, para presupuestar los siguientes recursos para el eficaz y adecuado manejo de datos estadísticos poblacionales y atención oportuna, con el fin de optimizar el trabajo, DOS (2) computadoras de escritorio, DOS (2) escritorios para computadoras, DOS (2) sillas, equipo de oficina, internet residencial mensual y una (1) impresora,



1024
1-
1024
S,
1
2,
1024-

Esta corporación municipal en pleno acuerdo que se tomó en cuenta para presupuestarlo para el próximo año. 18.8 Solicitud con número de expediente 1430-2024, presentado por la directora, tesorera y presidenta de la APP, de la escuela Rural Mixta Dionisio de Herrera, quienes solicitan la construcción de una cuneta y una pequeña plancha frente al centro educativo, para que nuestros padres de familia puedan orillar sus vehículos; Esta corporación municipal en pleno responde a esta solicitud que no cuentan con presupuesto para ayudarlos en lo que solicitan. 18.9 Solicitud con número de expediente 1421-2024, presentada por el joven Cesar Daniel Alvarez Myia, quien solicita una ayuda financiera que le permita cursar sus estudios en el programa de Agronomía de la Universidad Zetahuatlan, en la cual logró aprobar el proceso de admisión y debido a las limitaciones económicas a las que no enfrentamos actualmente a mi familia se le hace difícil costear mis estudios y poder acceder a esta oportunidad educativa, esta corporación municipal en pleno, responde que, únicamente se otorgan ayudas a estudiantes que asisten a universidades públicas, por lo tanto don por denegada dicha solicitud. 18.10. Solicitud con número de expediente 1466-2024, presentada por el abogado Cesar Tercial, en su condición de juez de paz, de este municipio, quien remite a la corporación municipal la certificación intyma de la audiencia llevada a cabo en ese juzgado entre los señores JOSE ANGEL



Ulloa Myia, la abogada Elvira Danubio Espinoza, representante procesal de las señoras Yandi Jaelyn Martinez Matamoros, Yimi Samuel Martinez Matamoros, y la señora Wendy Yaquelin Matamoros Rodriguez, representante legal de su menor hijo Yailin Martinez Matamoros y el abogado Marco Soid Barahona, donde quedo aclarado la situación del terreno que compró el señor Jose Angel Ulloa Myia, por lo que se pide darle continuidad a la solicitud de dominio pleno hecha por dicho señor y legal sin valor y efecto la prohibición sobre el terreno. - Visto la certificación esta corporación municipal en pleno, acuerdan que se deje sin valor y efecto la prohibición sobre el terreno del señor Jose Angel, Ulloa Myia y se continúe con el tramite del dominio pleno. 18.11 se dio lectura al informe de inspección para permiso de operación, presentado por la directora de justicia municipal, quien a solicitud del señor Vladimir Alfonso Dubón, con. DNE 0801-1973-06315, con domicilio en Tatumblado, F.M., con expediente N-1347-2024, solicita permiso de operación para la apertura de una oficina administrativa de servicios contables bajo la razón social Dubón y Asociados S. de R.L., en el cual se verifico que hay espacio y que cumple con las condiciones necesarias para el funcionamiento de dicho negocio, por lo que considero que no hay inconveniente otorgar dicho permiso ya que presenta todos los lineamientos correspondientes requeridos



por la Municipalidad; Visto el informe que antecede, esta Corporación municipal por unanimidad de votos aprueba otorgarle el permiso de operación, previo pago respectivo ante tesorería municipal.- 18.12.- Se dio lectura el informe de inspección para permiso de operación, presentado por la dirección de justicia municipal, quien a solicitud de la señora Citty Maribely Turcios Guifarro, con DNI. 0209-1997-00903, con domicilio El Copante, Tatumbló, F.M., Gerente General y representante legal de la empresa Terracota Inmobiliaria Constructora, con Expediente N° 1366/2024, solicita el permiso de operación para el negocio denominado terracota inmobiliaria constructora, empresa constituida bajo el rubro de la construcción la cual está ubicada en el copante, aldea de cofradía, municipio de tatumbló, F.M., en el cual verifico que hay espacio y que cumple con las condiciones necesarias para el funcionamiento de dicho negocio, por lo que considero que no hay inconveniente otorgar dicho permiso, ya que presento todos los lineamientos correspondientes requeridos por la municipalidad.- Visto el informe que antecede, esta corporación municipal por unanimidad de votos aprueba otorgarle el permiso de operación, previo pago respectivo ante tesorería municipal.

18.13 Se dio lectura el informe de inspección para permiso de operación, presentado por la dirección de justicia municipal, quien a solicitud presentado por la Señora Lesly Francisca Meza Pavón, con DNI. 0601-1980-01952, represen-



Ante Loyal del Señor Daniel Arturo Pagett Domínguez, con DNI. 0801-1983-13163, con expediente N° 018/2024, solicita el permiso de Operación para el negocio denominado Voliant Studio, con RUT 08011983131630, empresa constituida bajo el rubro de diseño gráfico, la cual está ubicada en Piedra Grande, Linaco, municipio de Tatumbló, F.M., se verificó que hay espacio y que cumple con las condiciones necesarias para el funcionamiento de dicho negocio, por lo que considero que no hay inconveniente otorgar dicho permiso ya que presento todos los lineamientos correspondientes requeridos por la municipalidad. - Visto el informe que antecede, esta corporación municipal por unanimidad de votos, aprueba otorgarle el permiso de operación, previo el pago respectivo ante tesorería municipal. 18-14 Se dio lectura el informe de Inspección para el permiso de operación, presentado por la directora de justicia municipal, quien a solicitud del Señor Jorge Alexis Paz Banegas, con DNI. 0801-1978-02445, con domicilio en Tatumbló, F.M., con expediente N° 1347-2024, solicita permiso de operación para la apertura de una tienda en línea la cual se dedicará a la venta de artículos deportivos y ropa en general, la cual lleva por nombre Distribidor Paz, se verificó que hay espacio y que cumple con las condiciones necesarias para el funcionamiento de dicho negocio, por lo que considero que no hay inconveniente para otorgar dicho permiso, ya que



Presento todos los lineamientos correspondientes requeridos por la Municipalidad - Visto el Informe que antecede, esta corporación municipal por Unanimidad de votos, aprueba otorgarle el permiso de operación, previo pago respectivo ante tesorería municipal. 18.15 Se dio lectura el informe de inspección para permiso de operación, presentado por la directora de Justicia Municipal, que a solicitud del Señor Teofilo Zuniga Salgado, con DNI. 0820-1970-00197, con expediente N° 1385-2024, solicita permiso de operación a nombre de la sociedad Unipersonal Consultoría Jurídica Zuniga, S. de R.L., empresa constituida para la prestación de servicios profesionales en el área legal, la cual está ubicada en el Casante. Aldea de Cofradía, Municipio de Totumbe, F.M.; Se verifico que hay espacio y que cumple con las condiciones necesarias para el funcionamiento de dicho negocio, por lo que considero que no hay inconveniente otorgar dicho permiso, ya que presento todos los lineamientos correspondientes requeridos por la Municipalidad - Visto el informe que antecede, esta corporación municipal por Unanimidad de votos aprueba otorgarle el permiso de operación, previo el pago respectivo ante tesorería municipal. - 18.16 Se dio lectura a la solicitud N° 1433-2024, presentada por el Señor Ricardo Andrés Matamoros Barrientos, quien afirma que la solicitud de permiso de operación que presento anteriormente no tiene como propósito la apertura de un auto lote, como pudiera haberse interpretado, ya que el

>

el

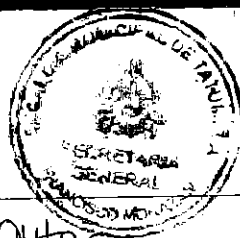
>

ds

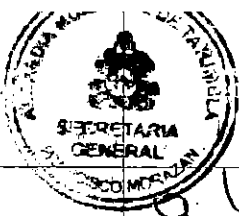
onp



aldea La Lima, nos hicimos presentes a la inspección y esta comisión considera que en base a la inspección realizada y la documentación proporcionada por el contribuyente no existe inconveniente otorgar dicho dominio pleno, el pago del mismo es de L. 101,951.40, no necesita dictamen de vocación de suelo y no hace caso de Servidumbre. Visto el informe presentado por la Comisión y sometido a votación ante la Corporación Municipal, fue aprobado por unanimidad de votos, autorizando a la Secretaria Municipal que extienda la certificación una vez que hayan cancelado el valor del dominio pleno correspondiente a los peticionarios: Eliseo Antonio Mylo Barrientos, Erick Francisco Funes Valdez y Anibal de Jesus Ortega Barrientos. - Seguidamente se dio lectura al informe de denuncia de la siguiente manera: DENUNCIA: Solicitud presentada por IRMA YEGENIA CERDAS MONGADA, con DNE. 0703-1987-02753, con domicilio en el barrio Sabana Llana de este municipio de Tumbura, solicita se le conceda en donación de un lote de terreno ubicado en el sitio llamado Las Jarillas, nos hicimos presentes a la inspección encontrando que hay posibilidades a la solicitud del contribuyente, sin embargo queda a criterio de la Corporación Municipal el otorgamiento de dicho dominio útil. Visto el informe presentado por la Comisión y sometido a votación ante la Corporación Municipal, esta Corporación

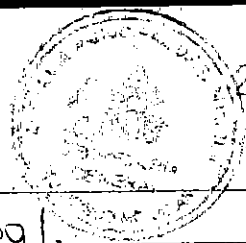


Aprobada por mayoría de votos otorgando 250 Votos Cuadrados, dirigiéndose a la Secretaría municipal que extiende la certificación una vez que hayan cancelado el valor correspondiente ante tesorería municipal, votando en contra que se le otorgue el documento a la señora Irma Yesenia Cerreto Moncada, los regidores Roberto Lirio y Onofre Rodríguez. 18.20. - Se dio lectura al Informe de Inspección para la venta de lote de cementerio, presentado por el director de justicia municipal, quien a solicitud de la señora Miriam Suyapa Velasquez Valladares, con D.N.E. 0801-1971-07906, con domicilio en Totumbla F.M., con número de expediente 1427-2024, solicita a esta Honorable Corporación Municipal, se le conceda en venta el derecho al lote de cementerio donde están sepultados los restos de su difunto esposo Wenceslao Rosales Flores Q.O.B., este lote se encuentra ubicado en el cementerio Campanas de Gloria de este municipio, durante la inspección se verificó y confirmó la información antes mencionada, a la vez se verificó que el lote solicitado se encuentra con su respectivo cruz y cuenta con un espacio considerable como separación de otras sepulturas, por lo que habiendo revisado y verificado toda la información este departamento concluye que no hay inconveniente otorgar dicha solicitud, adjunto fotografía y se remite el presente informe para que se continúe con el trámite correspondiente. - Esta Corporación municipal por unanimidad de votos aprueba se le venda el lote en



Cementerio Campanas de Gloria,
 a la Solicitante, previo el pago
 respectivo ante tesorería municipal
 18-21 Se dio lectura el informe de inspección
 para venta de lote en el cementerio,
 presentado por la directora de justicia
 municipal, informa que a solicitud
 del Señor Virgilio Rodríguez Ríos,
 con DNI. 0603-1984-00144, con
 domicilio en Totumblán, F.M., con
 Expediente N° 1362-2024, solicita a
 esta Honorable Corporación Municipal,
 le conceda en venta el derecho al
 lote de cementerio donde están
 sepultados los restos de su difunto
 hijo Henry Elvin Rodríguez Barriental,
 Q.D.O.G., este lote se encuentra
 ubicado en el cementerio general
 Vista Hermosa de este municipio, duran-
 te la inspección se verificó y confirmó
 la información antes mencionada, a
 la vez se verificó que el lote
 solicitado se encuentra con su
 respectiva cruz y cuenta con un
 espacio considerable como separación
 de otras sepulturas por lo que habiendo
 revisado y verificado toda la infor-
 mación, este departamento concluye
 que no hay inconveniente para otorgar
 dicha solicitud, adjunto fotografía
 y se emite el presente informe para
 que se continúe con el trámite
 correspondiente. - Esta Corporación
 municipal por unanimidad de votos,
 aprueba se le venda el lote en
 el cementerio general Vista Hermosa,
 al solicitante, previo el pago respec-
 tivo ante tesorería municipal.

18-22 Solicitud presentada por la Sra.
 Yanix Yamilek Velásquez Colindres,



con DNI. 0825-1971-00075, quien solicita a la Corporación municipal una ayuda económica de Siete mil trescientas cincuenta lempiras (L. 7,350.00), para proceder a hacerse una cirugía, Esta Corporación municipal acuerdo ayudarlo con la cantidad que solicita, previo presentar ante el departamento de presupuesto y contabilidad el diagnóstico médico. - 18.23 La Dirección de Justicia Municipal remite a la Corporación municipal informe sobre la denuncia interpuesta por la Señora Irma Isabel Zavala, con Expediente N° 526-2024, misma que la Corporación municipal acuerdo se traslade al abogado Jorge Antonio Aguilera Aguilera, para que emita un dictamen para la próxima Sesión Ordinaria.

- n- 18.24 Se dio lectura a la constancia con expediente 4029-2024, emitida por el Señor Sergio Nahum Matamoros Velásquez, a favor de la Señora Virgilia Mairena Andrade. - 79. Esta Corporación municipal después de conocer la Solicitud con Expediente N° 1473-2024, en donde solicitan la aprobación del licenciamiento de la lotificación denominada Portal El Ciprés; Esta Corporación municipal habiendo escuchado la Solicitud por parte de la Señora Sayra Yaneth Rubi Veliz, representante de INVERCOPI, considerando que la intención de desarrollo de dicho proyecto ya fue aprobado; en donde se presento toda la documentación requerida para dicho trámite. - Esta Corporación municipal habiendo escuchado dicha Solicitud, por unanimidad de votos acuerdo aprobar el licenciamiento de la lotificación



para el proyecto presentado por la empresa INVERCOPI, siempre y cuando cumpla con las siguientes condiciones: 1) Que previo a extenderle cualquier permiso, firme convenio entre el Adjudicatario y esta Municipalidad a través de la Oficina de la Unidad Municipal Ambiental (UMA), en vista que en el inmueble existen árboles de pino, que sirven como semillas. Ante la Escuela Nacional de Ciencias Forestales.

(ENACIFOR) y el Instituto de Conservación Forestal (ICF), mismos que no deberán ser objeto de corta por ningún motivo, antes. Bien queda entendido que se compromete al cuidado de los mismos; Así mismo la municipalidad se reserva el derecho de hacer inspecciones en cualquier momento para constatar la existencia y el estado de los árboles inventariados.

2) Finalmente que se le dé traslado a la Oficina de catastro para continuar con el trámite legal correspondiente. 20.- Vista para resolver la solicitud de dominio pleno, que con fecha 01 de marzo del 2024, presentó a esta corporación municipal el señor LEONEL DEMIAN GOMEZ ZELAYA, con documento nacional de identificación N° 0801-1982-04690, mayor de edad, hondureño y vecino de este municipio de Tumbula, Departamento de Francisco Morazán, con el contenido a Solicitar dominio pleno sobre un lote de terreno de 288.38 metros cuadrados, equivalentes a 413.61 Varas cuadradas, equivalentes a 0.04 Man-



zona, con un perímetro de 71.56 metros, según plano levantado y aprobado por la oficina de catastro de esta municipalidad, situado en el lugar denominado "barrio Las Cruces", Totumbó, Francisco Morazán, el cual hubo por documento privado de compra-venta, documento no inscribible, según fotocopia del documento original que acompaña, esta corporación municipal, por unanimidad de votos acordó vender en dominio pleno al señor LEONEL OSMANY GOMEZ ZELAYA, del terreno antes descrito con las líneas, distancias, Rumbos y colindancias siguientes: Línea L-1, Distancia 12.39 metros lineales, Rumbo S80°43'35"W, Colinda con calle de por medio; De la línea L-2, Distancia 22.16 metros lineales, Rumbo N10°22'57"W, colinda con propiedad de Rony Josué Ramos Alvarado; De la línea L-3, Distancia 12.50 metros lineales, Rumbo N69°47'33"E, colinda con propiedad de Isbela Cabren; De la línea L-4, Distancia 24.53 metros lineales, Rumbo S10°32'31"E, colinda con propiedad de José de los Santos David Ramos; cerrándose así el polígono. - Dicha propiedad está comprendida dentro de los ejidos de este municipio y el cual se encuentra inscrito a folios, tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho finca CCCLXIII, inscripción primera del tomo cuarto del libro de inscripciones del Registro de la propiedad y rincónito según Asiento 74 tomo 5358 del Libro Registro de la propiedad, hipoteca y Anotaciones preventivas del departamento de Francisco Morazán, siendo un área de 288.38 metros cuadrados del terreno que ahora se otorga en



dominio pleno, por un valor catastral de L. 57,676.00, a razón de L. 200.00, el metro cuadrado por el 10% de porcentaje, debiendo pagar en la tesorería Municipal la cantidad de L. 5,767.60 por el valor del traspaso del dominio pleno referido, que los cálculos suministrados son responsabilidad de la jefe de catastro, ratificado de conformidad al artículo 36 de la Ley de Municipalidades.

- 21 Vista para resolver la solicitud de dominio pleno, que con fecha 20 de Septiembre del 2024, presento a esta Corporación Municipal el señor KELLY ALEXANDER MELGAR ARQUIJO, con documento nacional de identificación N° 0801-1989-08380, mayor de edad, hondureño y vecino de este municipio de Tatumbla, Departamento de Francisco Morazán, contraído a solicitar dominio pleno sobre un lote de terreno de 65.59 metros cuadrados, equivalentes a 94.08 varas cuadradas, equivalentes a 0.01 Manzano, con un perímetro de 42.66 metros, según plano levantado y aprobado por la Oficina de catastro de esta Municipalidad, situado en el lugar denominado "barrio Las Crucitas" Tatumbla, Francisco Morazán, el cual hubo por documento privado de compra-venta, documento no inscribible, según fotocopia del documento original que acompaño, esta Corporación municipal por unanimidad de votos acuerda vender en dominio pleno al señor KELLY ALEXANDER MELGAR ARQUIJO, del terreno antes descrito con las líneas, distancias, rumbos y colindancias siguientes: línea L-1, distancia 3.69 metros lineales, Rumbo



0,
p
ls.
-

S $82^{\circ}02'20''E$, colinda con propiedad de Kelly Alexander Melgar Arguijo; De la línea L-2, Distancia 2.97 metros lineales, Rumbo $S54^{\circ}48'43''E$, Colinda con propiedad de Kelly Alexander Melgar Arguijo; De la línea L-3, Distancia 2.69 metros lineales, Rumbo $S35^{\circ}05'04''E$, colinda con propiedad de Kelly Alexander Melgar Arguijo; De la línea L-4, Distancia 3.88 metros lineales, Rumbo $S14^{\circ}45'07''E$, colinda con propiedad de Kelly Alexander Melgar Arguijo; De la línea L-5, Distancia 4.40 metros lineales, Rumbo $S10^{\circ}12'59''E$. Colinda con propiedad de Kelly Alexander Melgar Arguijo; De la línea L-6, Distancia 2.53 metros lineales, Rumbo $S4^{\circ}36'46''E$, Colinda con propiedad de Kelly Alexander Melgar Arguijo; De la línea L-7, Distancia 2.82 metros lineales, Rumbo $S19^{\circ}53'29''W$, colinda con propiedad de Kelly Alexander Melgar Arguijo; De la línea L-8, Distancia 19.68 metros lineales, Rumbo $N26^{\circ}02'35''W$, colinda con propiedad de Alejandro Dagoberto Maldonado; Cerrándose así el polígono. - Dicha propiedad esta comprendida dentro de los ejidos de este municipio y el cual se encuentra inscrito a folios tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho finca CCXXIII, inscripción primera del tomo cuarto del libro de inscripciones del Registro de la Propiedad y reinscrito según Asiento 74 tomo 5358 del libro Registros de la Propiedad, hipoteca y anotaciones preventivas del departamento de Francisco Morazán, Siendo un área de 65.59 metros cuadrados del terreno que ahora se otorga en dominio pleno, para un valor catastral de L. 13,118.00, a razón de L. 200.00 el metro cuadrado por el 10% de porcentaje, debiendo



pagar en la Tesorería Municipal la cantidad de L. 1,311.80 por el Valor del traspaso del dominio pleno referido, que los cálculos suministrados son responsabilidad de la jefe de Catastro, notificado de conformidad al artículo 36 de la Ley de Municipalidades.

22. Vista para resolver la Solicitud de dominio pleno, que con fecha 10 de abril del 2024, presento a esta Corporación municipal el señor HECTOR ORLANDO MARTINEZ CASTILLO, con documento nacional de identificación N-0801-1955-00555, mayor de edad, hondureño, con domicilio en Teyucigalpa, M.D.C., y en tránsito por este municipio de Tatumbla, departamento de Francisco Morazán, conluido a solicitud dominio pleno sobre un lote de terreno de 2,903.86 metros cuadrados, equivalentes a 4,164.89 varas cuadradas, equivalentes a 0.42 manzana, con un perímetro de 292.86 metros, según plano levantado y aprobado por la Oficina de Catastro de esta Municipalidad, situado en el lugar denominado "El pedernal", Tatumbla, Francisco Morazán, el cual hubo por documento privado de compra-venta, documento no inscribible, según fotocopia del documento original que acompaña, esta Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda vender en dominio pleno al señor HECTOR ORLANDO MARTINEZ CASTILLO, del terreno antes descrito con las líneas, distancias, rumbo y colindancias siguientes: Línea L-1, Distancia 8.71 metros lineales, Rumbo $N59^{\circ}53'26''W$, colinda con derecho de vía 1.50 metros y calle; de la línea L-2, Distancia



3.62 metros lineales, Rumbo $N44^{\circ}55'33''W$, colinda con derecho de vía 1.50 metros y calle; De la línea L-3, Distancia 14.17 metros lineales, Rumbo $N34^{\circ}32'42''W$, colinda con derecho de vía 1.50 metros y calle; De la línea L-4, Distancia 119.62 metros lineales, Rumbo $N38^{\circ}06'29''E$, colinda con propiedad de Víctor Martínez; De la línea L-5, Distancia 21.24 metros lineales, Rumbo $S58^{\circ}13'44''E$, colinda con propiedad de Hector Orlando Martínez; De la línea L-6, Distancia 125.50 metros lineales, Rumbo $S35^{\circ}59'24''W$, colinda con propiedad de Hector Orlando Martínez; Cerrándose así el polígono. - Dicha propiedad esta comprendida dentro de los ejidos de este Municipio y el cual se encuentra inscrito a folios tres, cuatro, cinco, seis, siete, y ocho finca CCCLXIII, inscripción primera del tomo cuarto del libro de inscripciones del Registro de la propiedad y cincuenta según Asiento 74 tomo 5358 del libro Registros de la propiedad, Hipoteca y anotaciones preventivas del departamento de Francisco Morazán, siendo un área de 2,903.86 metros cuadrados del terreno que ahora se otorga en dominio pleno, para un valor catastral de L. 580,772.00, a razón de L. 200.00 el metro cuadrado por el 10% del porcentaje, debiendo pagar en la Tesorería Municipal la cantidad de L. 58,077.20 por el valor del traspaso del dominio pleno referido, que los cálculos suministrados son responsabilidad de la jefe de catastro, ratificado de conformidad al artículo 36 de la ley de municipalidades. - 23. No habiendo más de que tratar, se levanta la sesión a los 12:32



del medio día.



Marco Tulio Martínez
Alcalde Municipal.

Emma Rosario Casco
Vice Alcaldesa

Dina Betsabe Andrade
Regidor primero

Juan Luis Amador
Regidor segundo

Roberto Licón
Regidor tercero

Pedro Antonio Ramos
Regidor cuarto

Iris Patricia Rodas
Regidor quinto

Onaida Rosalinda Rodríguez
Regidor sexto.

Cindy Amador
Secretaria Municipal



Acta No. 26

Sesión de cabildo abierto consultivo celebrado por la honorable corporación municipal de Tatumbá, departamento de Francisco Morazán, el domingo diez (10) de noviembre del dos mil veinticuatro (2024), en el centro social de Tatumbá, se comprobó el Quórum, con los miembros de la corporación municipal señores alcalde municipal Don Marco Tulio Martínez Casco, de los regidores por su orden: primero: Dina Betsabe Andrade Maradiaga, segundo: Juan Luis Amador Cjalo, Tercero: Profe. José Roberto Licón Suazo, cuarto: Pedro Antonio Ramos Ramos, Quinto: Iris Patricia Rodas Hernández, sexto: Onaida Rosalinda Rodríguez Rodríguez, con la presencia de Emitio Cruz.



del medio día.



Marco Tulio Martínez
Alcalde Municipal.

Emma Roldán Casca
Vice Alcaldesa

Dina Betsabe Andrade
Regidora Primero
Juan Luis Amador
Regidor Segundo
Roberto Licón
Regidor Tercero
Pedro Antonio Ramos
Regidor Cuarto
Iris Patricia Rodas
Regidora Quinto
Onaida Rosalinda Rodríguez
Regidora Sexto

Cindy Amador
Secretaria Municipal



Acta No. 26

Sesión de cabildo abierto consultivo celebrado por la honorable corporación municipal de Tatumbá, departamento de Francisco Morazán, el domingo diez (10) de noviembre del dos mil veinticuatro (2024), en el centro social de Tatumbá, se comprobó el Quórum con los miembros de la corporación municipal señores alcalde municipal Don Marco Tulio Martínez Casca, de los regidores por su orden: primero: Dina Betsabe Andrade Maradiaga, segundo: Juan Luis Amador Cjalo, Tercero: profe. José Roberto Licón Suazo, cuarto: Pedro Antonio Ramos Ramos, Quinto: Iris Patricia Rodas Hernández, sexto: Onaida Rosalinda Rodríguez Rodríguez, con la presencia de Emilio Cruz



y el ingeniero Rene valladares, por parte de la empresa SITES HONDURAS, y con la comparencia de los señores: Maria Lucila B, Alicia Rodriguez, Hector Jose Ortega, Junior Alexi Rodas, Iris Rodriguez Katerin Barrientos, Cleotilde Andra de, Florencio Trujillo, Eva Elisabet Mejia, William Caballero, Raina Trujillo, Martin Trujillo Avila, Melva Andra de, Madari R. Vasquez, Ana Maria R., Carlo Garcia Ortega, Angel Melecio Martinez, Maria Amanda Zelaya, Elida Rosa Barrientos Elda Esperanza C., Pablo Samuel Alvarado Luz Esperanza, Maria Carolinda Casco Genesis Marcela Casco, Elba Marina Trujillo, Maria de los Angeles, Mabel Alvarado, Yeni Maibel Meza, Marcela Corrales, Geybi Martinez, Josefina Maria Andino, Wilfredo Iridas M., Nahum Heriberto Cáceres, Luis Rene Reyes B. y Ante la infrascrita secretaria municipal que autoriza y da fe, siendo la diez y cuarenta (10:40) de la mañana, para tratar la siguiente agenda. 1) Bienvenida. 2) Oración a Dios 3) Entonación del Himno Nacional. 4) Apertura de la sesión por el alcalde municipal 5) punto único: socialización del proyecto construcción de torre para equipo de Telecomunicaciones, en un inmueble propiedad del señor HECTOR JOSE ORTEGA RODRIGUEZ ubicado en la Aldea de Linaca, Tatumb, F.M., 6) preguntas y respuestas 7) votación a favor o en contra del proyecto 8) Cierre de la sesión. - 1) La moderadora la señora Josefina Cruz, dio la bienvenida a los asistentes. - 2) Seguidamente la señora Melva Vasquez, nos dirigió en oración a Dios. - 3) En seguida

vez

de

2

1

5

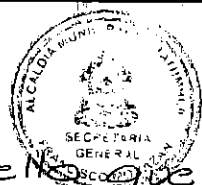
d

o:

c:



puesto de pie, se entonaron las gloriosas notas de nuestro Himno Nacional. -4) Luego se le cedió la palabra al alcalde municipal, quien se dirigió a la concurrencia, dándole la bienvenida, agradeciendo a Dios por la oportunidad y en cuanto a la celebración de este cabildo manifestó que esta de acuerdo a la ley, de conformidad al artículo 25 numeral 9 de la ley de Municipalidades, dando así por iniciada la sesión de este cabildo abierto consultivo. 5) seguidamente se les dio el espacio a los representantes de la empresa SITES HONDURAS, para la presentación y socialización del proyecto, quien tomando la palabra el señor Emilio Cruz, inició dando gracias a la concurrencia por su asistencia, y procede a su presentación por medio de data show, explicando cada una de las diapositivas, iniciando con él que es una torre de telecomunicaciones?, estas torres transmiten y reciben información fluida a través de las distancias ¿cómo funcionan? son diseñadas para transmitir o recibir ondas electromagnéticas, el diseño es de estructuras metálicas, en donde se construyen estas torres, previo a su construcción lleva un amplio estudio, las ventajas que tiene una torre de telecomunicaciones, es que optimizan la recepción y transmisión de la señal, lo que mejora la calidad de las llamadas y las velocidades de transferencia de datos, hay dos tipos de radiación la No ionizante



y la radiación ionizante; es por ello que CONATEL, creo un reglamento para la limitación de la exposición de los campos eléctricos, magnéticos y electromagnéticos, como una normativa técnica y regulatoria que garantice a la población un ambiente de confianza en el territorio nacional, ya que desde el 2007 CONATEL tiene regulado todas las telecomunicaciones en el 2022, se creó la Ley Marco de telecomunicaciones misma que ha sido reformada en varios puntos, la OMS hace un comunicado en febrero del 2020, después de de muchas investigaciones realizadas no se ha realizado causal ningún efecto adverso a la salud por la exposición de tecnologías inalámbricas, concluyendo con su participación con las conclusiones, bibliografía y anexos (fotografías). 6) Seguidamente se procedió al punto de las preguntas y respuestas, tomando la palabra la señora Melva Andrade quien manifestó que ella hizo algunas investigaciones, en donde logró encontrar que la palabra ionizante son las radiaciones que caen directamente a las personas, matándoles células buenas y malas, las antenas también producen radiaciones en menos escala y deben estar minimamente a un cuarto de milla alejados de la población, investigaciones informan que han hechos estudios en ratas provocando enfermedades en el sistema nervioso central y cáncer, máximo en personas que tienen enfermedades de base, considera que no es conveniente instalar esa antena en el lugar propuesto, ya que la salud vale más que cualquier



usa. Seguidamente se le cede el uso de la palabra al señor Melecio Martínez, quien manifiesta que la Corporación municipal no les a brindado la ayuda que necesitan como vecinas de Linacá, felicitando a la empresa ya que ellos si lograron que la corporación municipal realizara un cabildo abierto para tratar este único punto, continúa manifestando que es cierto que la señora Alicia es persona de la tercera edad y puede obtener un beneficio, pero está entendido que esta torre de telecomunicaciones debe estar alejado de las comunidad, por lo que no está de acuerdo con la instalación de la torre de telecomunicaciones. - seguidamente se le cede el uso de la palabra a la señora Madari Vásquez, quien manifiesta que el alcalde manifiesta que no tenía idea del proyecto, le recuerda que en agosto del 2022, se le hizo llegar a una nota con firmas de vecinos de Linacá donde están en desacuerdo con este proyecto, lo lamenta por las personas que no van a recibir el beneficio, y considera que alrededor pueden encontrar otro lugar para la instalación de esta torre, además aprovecha la oportunidad de quejarse por problema de agua que corre en todo tiempo y les imposibilita el paso, por lo que solicita su ayuda, respondiendo Joselina Cruz, que ya se hizo inspección por parte de la UMA y justicia municipal, por lo que ya se tomaron cartas en el asunto. - Toma la palabra la señora Reina Trujillo, quien manifiesta



que quisiera le señalaran donde están ubicadas las torres de telecomunicaciones en Tegucigalpa, ya que ha visto que en la capital están en cerros, además que el problema del agua que menciona la señora Madari Vázquez, está causándole daños a la propiedad de su madre, respondiéndole Josefina Cruz que puede pasar por su oficina, además la señora Reina Trujillo, sugiere que cuando hagan estos cabildos abiertos lo anuncien con anticipación con carro parlante. se le cede la palabra al Ingeniero Rene Valladares, quien se dirige a los presentes saludándolos, y haciéndoles saber que ellos están transmitiendo la información con tesis, estudios, hechos directamente para Tegucigalpa, y del tema que hoy se está discutiendo, es evidente que en internet se encuentra de todo tipo de información, para la realización de este proyecto se han hecho estudios, además se han sacados diversos permisos, respondiéndole la señora Madari Vázquez que las hay diferentes tesis una beneficio y otras en contra de la instalación de antenas de telecomunicaciones, en este caso es evidente que solo incluyeron las que les beneficia. - se le cede la palabra al señor pablo samuel Alvarado, manifestando que en la presentación no vio las desventajas de tener cerca una antena de telecomunicaciones, entiende que como empleados vienen a vender el proyecto, sin embargo la radiación de esta antena es permanente. Respondiéndole el Ingeniero Rene Valladares que la única desventaja que considera es el impacto



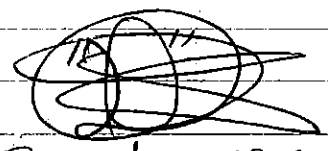
suavemente. - se le cede el uso de la palabra a la señora María Amanda Zelaya, inicia felicitando a los presentes, e inicia informando que como patronato no está extendiendo constancia para la viabilidad del proyecto, que sea la corporación municipal que lo haga, toma la palabra el señor Alcalde Municipal que manifestó que esta sesión de cabildo abierto es de manera consultiva, y con el único objetivo que la empresa no invirtiera una licencia ambiental, sin antes de ser socializado con la comunidad, ampliamente discutido este asunto se procedió a someterlo a votación, por lo que las instrucciones fueron que levantarán la mano, las votaciones fueron las siguientes: 1) Levantar la mano quienes están de acuerdo con el proyecto, obteniendo el resultado de cero (0) voto, seguidamente se les pidió levantarán la mano quienes están en contra del proyecto, votando diez y ocho (18) personas, absteniéndose de votar doce (12) personas, concluyendo que los asistentes a este cabildo abierto consultivo no está de acuerdo en la construcción de torre para equipo de telecomunicaciones en el inmueble propiedad de señor HÉCTOR JOSÉ ORTEGA RODRIGUEZ Ubicado en la aldea de Linaca. - La señora María Amanda Zelaya, solicita se trate el punto relacionado con la señora Mivian Zepeda, respondiéndole Dina Andrade, que como corporación municipal le está reubicando al mercadito verde, sin embargo quienes están pidiendo se desaloje son los dueños



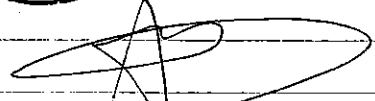
del terreno, además ella no pagó un permiso de operación, toma la palabra la señora Joselina Cruz, en su condición de directora de justicia manifestando que a la señora Mivian Zepeda, se le ha citado, y no se ha presentado, además que ella se encuentra en la vía pública vendiendo sus productos. El señor Emilio Cruz, agradece su presencia y les invita a un refrigerio. - El alcalde municipal da por finalizado este cabildo abierto consultivo, a las once y cincuenta (11:50) de la mañana.

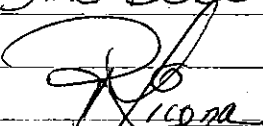




Alcalde Municipal
Tulio Martinez

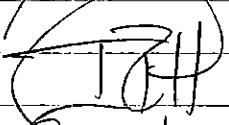


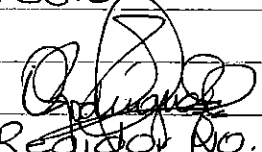
Regidor NO.1
Dina Betsabe A.



Regidor NO. 2
Juan Luis Amador


Regidor NO.3
Jose Roberto Licona


Regidor NO.4
Pedro A. Ramos


Regidor NO.5.
Ingrid Lidia Rodas


Regidor NO.6
Oneida R. Rodriguez


Regidora Municipal
Cindy Amador

Acta No 27

Sesión extraordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal De Tumbala, Departamento De Francisco Morazán, el Viernes quince (15) de noviembre del dos mil Veinticuatro (2024) en el Salón de Sesiones se comprobó el Quórum Con Los miembros de la Corporación Municipal Señores Alcalde municipal Don Marco Tuko Martinez Casco, La Vice alcaldesa Enma Rosario Casco Ramos, Los Regidores por su Orden: Primero: Dina Betsabe Andrade Maradiaga, Segundo: Juan Luis Amador Galo,